



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación:

LOPD

Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente: <b>15009Z/2018</b> <b>Subvenciones AYTO</b>	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: <b>Servicio de relaciones con otras entidades</b> Emisor: <b>01006341</b> Fecha Emisor: <b>24/09/2018</b>	<b>ADENDA AL CONVENIO DE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXXI SEMANA NEGRA DE GIJÓN/XIXÓN.</b>
Firman este convenio:	
<b>POR EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN</b>	<b>POR LA ASOCIACIÓN SEMANA NEGRA</b>
	
<b>ALCALDIA</b> <b>08/10/2018</b>	<b>ENTIDAD_1</b> <b>08/10/2018</b>
<b>CARMEN MORIYÓN ENTRIALGO</b>	<b>SUSANAQUIRÓS PALACIO</b>

En Gijón/Xixón, a 4 de octubre de 2018.

De una parte la Excm. Sra. **Dña. Carmen Moriyón Entrialgo**, Alcaldesa - Presidenta del Iltre. Ayuntamiento de Gijón/Xixón, actuando en nombre y representación del mismo, con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor nº 1, 33201 Gijón/Xixón.

Y de la otra, **Doña Susana Quirós Palacio**, con NIF **LOPD** calidad de Presidenta de la Asociación Semana Negra, NIF.: G-33682444, actuando en nombre y representación de la misma, con domicilio a efectos de notificación en el Apartado de Correos 271, CP 33280 de Gijón/Xixón.

En representación de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que cada uno tiene conferidas, las partes se reconocen recíprocamente en la calidad con que cada uno interviene, la capacidad legal para suscribir la Adenda al Convenio suscrito en el año 2018 y, a tal efecto,

#### EXPONEN

**PRIMERO.-** Que con fecha 4 de julio de 2018 la Junta de Gobierno Local aprobó el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Gijón/Xixón y la Asociación Semana Negra de Gijón/Xixón para la celebración de la XXXI EDICIÓN DE LA SEMANA NEGRA DE GIJÓN/XIXÓN del 6 al 15 de julio de 2018 por un importe de 100.000 euros, siendo ratificado por la Entidad el 05 de julio de 2018.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 25 de junio de 2018 y registro de entrada número 2018048062 la Entidad Asociación Semana Negra solicita la modificación de créditos necesaria que incremente en 75.000 euros el suplemento de crédito de 100.000 euros aprobado por el Pleno municipal el 11 de abril de 2018 a favor de la citada Entidad en la partida "Promoción cultural. Actividades culturales y recreativas", para cumplir con el compromiso de consolidación del Festival y el Plan de Viabilidad presentado en 2017 cuyo objeto era recuperar el nivel de gasto que permita desarrollar la actividad de manera menos gravosa, reflejándose en una Adenda al Convenio de colaboración para poder así acometer la realización de la presente Edición de Semana Negra.

**TERCERO.-** En base a lo expuesto en el antecedente segundo, el Ayuntamiento de Gijón/Xixón se comprometió a aportar una segunda y última aportación que eleva la subvención total a la Entidad Semana negra a 175.000 € para el ejercicio 2018, siendo aprobada en sesión plenaria de 1 de agosto de 2018 modificación presupuestaria de 75.000 euros, que tras su publicación en el BOPA, no fue objeto de alegaciones en el periodo legal establecido por lo que quedó definitivamente aprobada.

**CUARTO.-** Que en el antedicho registro de entrada número 2018048062 la Asociación Semana Negra de Gijón/Xixón presenta un informe sobre la ejecución del Plan de viabilidad comprometido para garantizar el futuro del evento y minorar la deuda acumulada en ejercicios anteriores.

En dicho informe se refleja:

- a) Que la Entidad ha cumplido hasta el momento las previsiones y compromisos reflejados en el Plan de Viabilidad, mejorando incluso las previsiones, al haber reducido la deuda en más de 58.187 euros respecto a lo previsto para el año 2018.
- b) Que de mantenerse la subvención municipal en 175.000 euros, una vez abonada ésta quedará liquidada toda la deuda de vencimiento anterior a 31 de diciembre de 2019. Asimismo, en base al calendario de pago de deuda previsto y pactado documentalmente con los acreedores, la Entidad Semana Negra podrá ir recuperando el nivel de gasto necesario para desarrollar la actividad en condiciones que resulten menos gravosas para su adecuado desempeño e incluso anticipar pagos a los acreedores.

**QUINTO.-** Que con fecha 25 de junio de 2018 con registro de entrada número 2018048098 la Asociación Semana Negra de Gijón solicita autorización al Ayuntamiento de Gijón/Xixón para aplicar la excepción establecida en la cláusula sexta, apartado 6b) del Convenio de colaboración en relación al art. 68.2 del RD 887/2006 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, para poder compatibilizar la contratación prestando servicios retribuidos de José Luis Paraja Díaz como director del Comité Organizador de la XXXI Semana Negra con pertenencia a la Junta Directiva de la Asociación Semana Negra motivada por la situación que viene atravesando la Semana Negra en los últimos tiempos y ante la imposibilidad de encontrar otra persona dispuesta a asumir el cargo de Tesorero en dicha Junta. Dicha solicitud abarcaría un período no superior a cinco meses y sus emolumentos serán los equivalentes a un director de programas del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, todo ello, en atención a las actuales circunstancias de la Entidad.

A tal efecto, ambas partes, libremente

#### **ACUERDAN**

Suscribir la presente Adenda al Convenio de Colaboración entre la Asociación Semana Negra de Gijón/Xixón y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón para el año 2018.

#### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Incrementar el importe de la subvención concedida inicialmente en el convenio suscrito el 5 de julio de 2018 en 75.000 euros ascendiendo el presupuesto total para financiar la XXXI Edición de la Semana Negra de Gijón/Xixón a 175.000 euros que se ejecutará con cargo a la aplicación presupuestaria I25.33400.480.06 "Actividades culturales y recreativas. Promoción cultural" del vigente presupuesto municipal prorrogado para 2018.





Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación:

LOPD

Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
<b>15009Z/2018</b> <b>Subvenciones AYTO</b>	<b>ADENDA AL CONVENIO DE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXXI SEMANA NEGRA DE GIJÓN/XIXÓN.</b>
Datos del documento:	
Tramitador: <b>Servicio de relaciones con otras entidades</b> Emisor: <b>01006341</b> Fecha Emisor: <b>24/09/2018</b>	

**SEGUNDA.-** Aceptar la excepcionalidad a la clausula sexta, apartado 6b) del Convenio de colaboración suscrito el pasado 4 de julio de 2018 tras la solicitud realizada a través del Registro de Entrada del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, por parte de la Entidad, de que José Luis Paraja Díaz compatibilice el cargo de Tesorero en la Junta Directiva de la Asociación con el de Director del Comité Organizador, ante la imposibilidad de encontrar otra persona dispuesta a asumir el cargo de Tesorero debido a la situación que atraviesa la Entidad en los últimos tiempos y a la necesidad de que siga gestionando el evento una persona que lleva involucrada en el mismo desde 2012 lo que le dota de un amplio conocimiento y experiencia tanto en el funcionamiento interno como en la dirección de las diferentes áreas y actividades que se desarrollan en la Semana Negra y que resulta, asimismo, ser el responsable de la interlocución con las instituciones y patrocinadores de cara a obtener la financiación necesaria para el desarrollo del proyecto y de la relación con los proveedores para la gestión y contratación de los servicios.

Los servicios retribuidos como Director del Comité Organizador de la Semana Negra no podrán ser superiores a cinco meses y sus emolumentos serán los equivalentes a un director de programas del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, todo ello, en atención al compromiso asumido por la Entidad en base a sus actuales circunstancias económicas.

**TERCERA.-** La presente Adenda se registrará en lo no dispuesto en ella por las condiciones estipuladas en el Convenio inicialmente suscrito, formando parte integrante del mismo.

**CUARTA.-** Del presente acuerdo se dará notificación a las partes.

Y para que conste, ambas partes hallándose conformes, lo firman por duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.